

57

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Trece (13) de julio de dos Mil veintiuno (2.021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de ADRIANA PATRICIA COVALEDA
VIVAS contra ALEXIS MARIN VELOSA
Rad. 73001-40-03-001-2008-00461-00

Como quiera que se encuentra terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación y como no hay embargo de remanentes para dejar a disposición, en consecuencia por secretaria hágase entrega de los dineros que se encuentran relacionados visto a folio 56 C.1, a la parte ejecutada ALEXIS MARIN VELOSA.

Una vez hecho lo anterior, vuelva el proceso al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

06

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 2230500

Nombre ALEXIS MARIN VELOZA

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
466010000500270	51783825	ADRIANA PATRICIA COVALEA VIVAS	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2009	NO APLICA	\$ 121.840,00
466010001371415	51783825	ADRIANA PATRICIA COVALEA VIVAS	IMPRESO ENTREGADO	28/04/2021	NO APLICA	\$ 189.359,00
466010001376028	51783825	ADRIANA PATRICIA COVALEA VIVAS	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2021	NO APLICA	\$ 189.359,00
466010001380251	51783825	ADRIANA PATRICIA COVALEA VIVAS	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2021	NO APLICA	\$ 189.359,00
Total Valor						\$ 689.917,00